

Resolución N°420/2024

Acta N° 045/2024

Las Piedras, 12 de Noviembre de 2024

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para la contratación del grupo Los Fatales, por el espectáculo con motivo de la inauguración de la Plaza Batlle y Ordóñez, el día 18 de Noviembre, tramitado mediante expediente 2024-81-1420-00666.

CONSIDERANDO:

I) Que el gasto se abonará mediante la empresa **AUDEM RUT. 215697120016**, al Sr. Oscar Fabián Delgado C.I 1.558.264-1, por un monto de \$ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos uruguayos)

II) Que el Sr. Oscar Fabián Delgado deberá declarar bajo juramento, no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público.

III) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

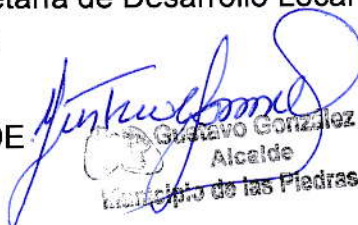
RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos uruguayos), a la empresa **AUDEM RUT. 215697120016**, Sr. Oscar Fabián Delgado C.I 1.558.264-1, por la Contratación del grupo Los Fatales, para el espectáculo con motivo de la inauguración de la Plaza Batlle y Ordóñez, el día 18 de Noviembre, a pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros


ALCALDE


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL

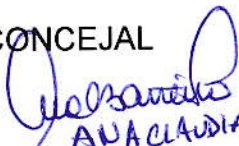

A. BUSCAINO

CONCEJAL


Ricardo Mazzini

CONCEJAL

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARRETO